



## ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNAM, A.C.

### CONVOCATORIA PARA OBTENER UN APOYO ECONÓMICO POR EXCELENCIA ACADÉMICA.

La Asociación de Exalumnos de la Facultad de Economía (AEFE) y la Facultad de Economía de la UNAM, convocan a los estudiantes de licenciatura de la propia Facultad a participar en el **Programa de Apoyos Económicos por Excelencia Académica** patrocinados por la Asociación. Se otorgarán 100 Apoyos Económicos para el ciclo escolar 2024-2025, bajo las siguientes:

#### **BASES**

**Primera.** Podrá participar todo el alumnado de la Facultad de Economía de la UNAM que cumpla con los siguientes requisitos generales:

1. Estar inscrita/o en el sistema escolarizado de la licenciatura de la Facultad.
2. No contar con licenciatura previa.
3. **El alumnado participante de primer ingreso**, deberá tener menos de 22 años cumplidos a la fecha de esta

Convocatoria y **el alumnado que cursa el tercer semestre en adelante** deberá tener menos de 26 años cumplidos a la fecha de esta convocatoria.

4. No haber sido sancionada o sancionado por faltas a la legislación universitaria.

**Segunda.** Podrán solicitar un Apoyo Económico el alumnado que cumpla con los requisitos generales establecidos en la base primera de esta convocatoria y que cumplan las siguientes condiciones académicas:

1. **Alumnado de Primer Semestre.** Deberá ser su primera inscripción en este nivel de estudios y haber obtenido **9.0** de promedio en el tercer año de bachillerato, por ello se deberá exhibir historial o certificado de estudios del nivel bachillerato.
2. **Alumnado inscrito en el ciclo escolar superior al primer semestre.** Deberán haber obtenido un promedio general mínimo de **8.5** en los ciclos anteriores al que se encuentren inscritos, tener cubierto el número de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios y haber aprobado todas las materias a las que se inscribieron, para lo cual se exhibirá historial académico vigente.

**Tercera.** La asignación del Apoyo Económico se fundamentará en:

1. Los antecedentes académicos registrados en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.
2. Se priorizará la asignación de los apoyos económicos

para las participantes mujeres a fin de promover la paridad de género.

**Cuarta.** El Apoyo Económico se entregará en los siguientes términos:

1. Se otorgarán diez apoyos mensuales por un monto de \$1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a cada participante seleccionado, los cuales cubrirán los periodos septiembre de 2024 a enero de 2025 y marzo a julio de 2025.
2. El monto total del Apoyo Económico será de \$14,000 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
3. Una vez concluido el primer semestre del ciclo 2024-2025, las y los beneficiarios del programa deberán mantener los requisitos establecidos por esta convocatoria para poder seguir recibiendo el Apoyo Económico durante el segundo semestre de dicho ciclo.

**Quinta.** Compromisos de académicos.

1. Como parte del objetivo de esta convocatoria, se encuentra el fortalecimiento de la formación académica del estudiantado beneficiario, por lo tanto, deberán realizar las actividades académicas previstas en el programa de becas de la AEFE (6 horas por semana) las cuales consisten en:
  - a. Realizar actividades de iniciación a la investigación con la tutoría de un profesor o profesora de la Facultad de Economía.

b. Realizar actividades de mentoría con la tutoría de un profesor, profesora, o egresada/o destacada/o de la Facultad de Economía

c. Realizar actividades académicas extracurriculares. Estas se darán a conocer de manera mensual por la secretaria de Asuntos Estudiantiles mediante comunicación electrónica a las y los interesados.

De las citadas actividades, las y los beneficiarios deberán acreditar con documento fehaciente su participación, de lo contrario, será dado de baja del programa de apoyo.

## **OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

1. Las y los estudiantes interesados en participar en este programa deberán completar en línea el Formulario de Solicitud de Apoyo Económico y de Información Socioeconómica ubicado en la dirección electrónica:

<https://formulario.planeacion.unam.mx/apoyoeconomico>

Una vez llenado el formulario, deberán acudir personalmente a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad para hacer entrega del comprobante impreso junto con su historial académico y copia de estado de cuenta bancario a nombre del participante. Una copia sellada del citado comprobante les servirá de acuse de recibo.

2. El período de entrega y recepción de la documentación de solicitud de ingreso será **del día 10 de**

**septiembre al día 27 de septiembre de 2024. Este período es IMPRORRÓGABLE.**

3. En caso de que se detecte falsedad en los datos y/o documentos proporcionados por el alumnado, la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

4. La Facultad de Economía y la AEFE darán a conocer los resultados del proceso de selección el día **14 de octubre de 2024 y su fallo será inapelable, en la secretaria de Asuntos Estudiantiles.**

5. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán analizados por el Comité de Apoyos Económicos por Excelencia Académica de la AEFE. Para cada caso se determinará lo procedente.

6. El Comité de Apoyos Económicos por Excelencia Académica de la AEFE, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, dará a conocer la lista de participantes seleccionados y de las actividades académicas, áreas o personal académico para que cumplan sus compromisos de servicio a que se refiere el párrafo 3 de la Base Cuarta de la presente Convocatoria.

7. Las alumnas y los alumnos que hayan sido seleccionados deberán recoger su carta de asignación, **en la secretaria de Servicios Estudiantiles a partir del 15 de octubre de 2024**, respetando las fechas señaladas en la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado.

8. Las alumnas y alumnos deberán presentar para aplicar al proceso de selección en la secretaria de Asuntos Estudiantiles los siguientes documentos.

- 1er. Semestre copia del certificado o historial académico con promedio mínimo de 9.0 en el último año de nivel bachillerato.
- 3er. Semestre en adelante constancia de créditos con promedio mínimo de 8.5.
- Llenar el Formulario que se entregara en la secretaria de Asuntos Estudiantiles.
- CURP impreso.
- R.F.C (cedula de identificación fiscal)
- Copia de identificación oficial por ambos lados.
- Correo electrónico y datos de contacto.

**Mtra. Lorena Rodríguez León.**

**Dra. Ma. Eugenia Romero Sotelo**

**Directora de la Facultad  
de Economía de la UNAM.**

**Presidenta del Comité de Apoyos  
Económicos de la AEFE.**

**Lic. Enrique del Val Blanco**

**Presidente de la Asociación de  
Exalumnos de la Facultad de Economía**